

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
ALCALDÍA

MEMORIA DEL PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO 2018

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1.a) TRLHL y 18 RD 500/1990, se elabora por esta Presidencia la presente Memoria explicativa del contenido del presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

I. Estructura general.

El Presupuesto General está integrado, ex artículo 168.4 TRLHL, por los siguientes:

Presupuesto de gastos	Importe	%
Ayuntamiento	84.371.210,23	96,12%
Fuengirola Televisión	1.417.000,00	1,61%
Parcesam	790.000,00	0,9%
Puerto deportivo Fuengirola SAM	1.200.000,00	1,37%
Total Presupuesto General Gastos sin ajustes	87.778.210,23	100,00

El Presupuesto General de Gastos, una vez efectuados los oportunos ajustes de consolidación, asciende a un importe de 86.298.610,23 euros.

Presupuesto de ingresos	Importe	%
Ayuntamiento	87.458,752	96,25%
Fuengirola Televisión	1.417.000	1,56%
Parcesam	790.000	0,87%
Puerto Deportivo Fuengirola SAM	1.200.000	1,32%
Total Presupuesto General Ingresos sin ajustes	90.865.752	100,00

El Presupuesto General de Ingresos, una vez efectuados los oportunos ajustes de consolidación, asciende a un importe de 89.386.152 euros.

El estado comparativo entre las previsiones iniciales de 2018 y 2017 atendiendo a la naturaleza económica de las operaciones es el siguiente:

GASTOS			
Operación económica	2018	2017	Diferencia en %
Corrientes (capítulos 1 a 5)	73.554.210,23	67.123.552,00	9,58%
De capital (capítulos 6 a 9)	10.817.000,00	10.381.000,00	4,20%

INGRESOS			
Operación económica	2.018	2.017	Diferencia en %
Corrientes (capítulos 1 a 5)	83.744.752,00	82.445.630,00	1,58%
De capital (capítulos 6 a 9)	3.714.000,00	1.986.000,00	1,87%

II. Presupuesto General de Gastos.

A) Aspectos generales:

El Presupuesto de Gastos se elabora manteniendo los niveles de calidad y previendo atender las necesidades de los vecinos de Fuengirola desde las distintas áreas municipales analizando cada una de las partidas exhaustivamente.

En materia de gastos corrientes se han consignado los créditos para atender en primer lugar las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento contemplando con arreglo al Convenio Colectivo en vigor los importes necesarios para atender las necesidades de personal que se estimen precisos. Asimismo, y con arreglo a la información suministrada por los responsables de cada delegación han sido consignados créditos para atender el normal y adecuado funcionamiento de los distintos servicios. Para la confección del capítulo de personal se ha tenido en cuenta además, en espera de lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, el incremento del 1,5% en los salarios de los empleados públicos, así como el acceso de los empleados municipales al nivel II de la carrera profesional.

En lo referente a los gastos de capital se ha consignado crédito suficiente para afrontar la realización de determinadas inversiones que demandan los ciudadanos, entre otras algunas de las que eran previsibles con la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos, sin perjuicio de que no sean éstas las únicas actuaciones que se lleven a cabo durante el próximo ejercicio en la medida en que continuarán las inversiones iniciadas en años anteriores, y máxime si volvemos a obtener buenos resultados en la Liquidación del Presupuesto de 2017 permitiendo cancelar deudas y aprobar un superávit para Inversiones Financieramente Sostenibles.

El detalle de las inversiones a realizar --como asimismo del estado de la deuda- se contiene en el oportuno Anexo que acompaña al presupuesto.

B) Composición Económica:

La estructura económica del estado de gastos es la siguiente:

CAPÍTULOS	IMPORTE	%
Gastos de personal	36.111.460,23	42,80%
Gastos en bienes corrientes y servicios	24.518.050,00	29,06%
Gastos financieros	582.200,00	0,69%
Transferencias corrientes	10.942.500,00	12,97%
Fondo de Contingencia y otros imprevistos	1.400.000,00	1,66%
Inversiones reales	8.647.000,00	10,25%
Transferencias de capital	465.000,00	0,55%
Activos financieros	300.000,00	0,36%
Pasivos financieros	1.405.000,00	1,66%
TOTAL	84.371.210,23	100,00

III. **Presupuesto General de Ingresos.**

A) Aspectos generales:

Los recursos ordinarios son los que se calculan de los importes que con arreglo a las tarifas de las diferentes Ordenanzas Fiscales vigentes, la participación en los recursos de otras Administraciones y lo que legalmente corresponda, se prevé habrán de liquidarse para el ejercicio.

Por ello se mantienen ingresos similares en Impuestos y Tasas ya que se siguen manteniendo las bajadas llevadas a cabo en los ejercicios anteriores:

- Bajada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al aplicar el coeficiente reductor en los valores catastrales de un 8 % para 2016 y mantener los mismos. Sólo aumentaría el Padrón por unidades nuevas.
- Respecto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica la minoración fue de un 10%, y siempre dependerá del aumento del número de Unidades del Padrón. Y además se aprobaron bonificaciones para vehículos de baja contaminación.
- En lo referente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se estima que habrá una minoración importante, de la que ya en el presente ejercicio nos hemos hecho eco debido a que se han presentado como "Cuota 0" aquellas transmisiones que no suponían aumento de valor. Una vez se establezcan las modificaciones legislativas correspondientes se podrían alterar las previsiones que por ello han sido contenidas.

- Los Precios públicos de las actividades deportivas se han mantenido con las reducciones que se aprobaron en 2015.

Por lo que se refiere a los recursos de capital, se han tenido en cuenta únicamente los ingresos que se contemplan obtener en el ejercicio por los convenios urbanísticos de planeamiento cuyas determinaciones han quedado incluidas en la revisión finalmente aprobada del PGOU de este Ayuntamiento. Ingresos que han sido objeto de fraccionamientos por varias anualidades con arreglo a los calendarios de pago acordados por este Ayuntamiento con los particulares durante el año 2012 y los refraccionamientos aprobados con posterioridad.

Desde el equipo de gobierno pretendemos conjugar las inversiones a realizar en el municipio demandadas por los ciudadanos, y por ello se pusieron en marcha los denominados "Presupuestos Participativos" para que los vecinos pudieran proponer inversiones y proyectos que creyeran necesarios para nuestra ciudad. Dichos proyectos han sido revisados y seleccionados ya que no todos podían ser llevados a cabo y una vez concluidas las distintas fases se incluyen los elegidos por la mayoría en el capítulo destinado a inversiones, que convertirán a Fuengirola en una ciudad cada vez más actual y con mejores infraestructuras en todos los ámbitos, con una actitud prudente en la gestión económica de nuestros recursos.

B) Composición económica:

La estructura económica del Presupuesto de Ingresos es la siguiente:

CAPITULOS	IMPORTE	%
Impuestos directos	42.386.220	48,46%
Impuestos indirectos	2.979.390	3,41%
Tasas y otros ingresos	18.004.000	20,59%
Transferencias corrientes	17.335.142	19,82%
Ingresos patrimoniales	3.040.000	3,48%
Enajenación de inversiones reales	3.414.000	3,9%
Activos financieros	300.000	0,34%
TOTAL	87.458.752	100,00

Este Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola se presenta con un superávit inicial de 3.087.541,77 euros.

El presupuesto de 2018 se presenta con superávit en términos de estabilidad presupuestaria, tal y como expresa en su informe el Interventor Municipal, siguiendo así la senda de ejercicios anteriores con excelentes resultados tanto en el remanente de tesorería como en el resultado presupuestario.

En nuestros presupuestos se pondera el mantenimiento de los servicios del municipio, se incrementan algunas partidas de Servicios Sociales, Deporte, Tercera Edad, Juventud, Sanidad, etc, y se aumenta la subvención al Transporte Universitario (150.000 euros), se mantiene la ayuda a los deportistas (130.000 euros) y se incrementan notablemente las partidas destinadas a Cultura tanto en gastos corrientes como en inversiones.

Se presentan unas cuentas en las que la atención social y la calidad de vida de los fuengiroleños son esenciales. Se apuesta decididamente por Fuengirola como un motor seguro y estable, y se potencia un sostenido desarrollo económico. Seguimos destacando en el presupuesto de 2018 por la inclusión de ayudas económicas para paliar la crisis a familias e instituciones y las subvenciones al comercio local.

Asimismo, y como en ejercicios anteriores, se sigue apostando por el Empleo local contemplando partidas en el capítulo de Personal para potenciar Planes de Empleo y la Formación dirigida a los Desempleados.

Responden estos presupuestos, en definitiva, a la realidad actual y a los compromisos adquiridos con los ciudadanos a través del programa electoral con el que concurrimos a las últimas elecciones municipales. En cualquier caso, nuestros presupuestos están dirigidos a conseguir las máximas cotas de bienestar para todos los fuengiroleños.

No se han efectuado modificaciones sustanciales en las Bases de Ejecución del Presupuesto, aparte de las que se derivan de la modificación de los importes numéricos del mismo con respecto a las cifras del ejercicio anterior o de las actualizaciones legislativas

Como ya se sabe, las entidades dependientes de la Corporación; FUENGIROLA TELEVISIÓN, PUERTO DEPORTIVO y PARCESAM, son una forma de gestión directa de ciertos servicios públicos.

Todo ello con presupuesto propio financiado con las aportaciones de distintos entes públicos, pero sujetos a las normas que rigen para el Ayuntamiento, destacando su compromiso presupuestario y gestionando un volumen de recursos de distintas procedencias en forma de subvenciones, aportaciones, etc.

Una norma fundamental de la Hacienda Pública es el encaminar la gestión económica hacia la consecución de un equilibrio y estabilidad presupuestaria que se traduce en que los ingresos no financieros sean mayores que los gastos no financieros, así como el destinar los ingresos a la opción más eficaz de entre los gastos e inversiones posibles.

Este Presupuesto se presenta siguiendo una línea consecuente con la trayectoria del Equipo de Gobierno, con las actuaciones demostradas en estos años y la culminación de los proyectos de futuro por los que estamos apostando cada día.

En Fuengirola, a 24 de enero de 2018

La Alcaldesa - Presidenta
Fdo.: D^a. ANA MULA REDRUELLO

